



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000831

LA PLATA,

30 MAR 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163431/2021 por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la adquisición de carpas tipo gazebo de aluminio, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 382/2021, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 24/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma HERNANDEZ CARLOS RAFAEL Y HERNANDEZ CHRISTIAN DANIEL SOC DE HECHO, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$1.371.268,80).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: CAMPING LA PLATA S.R.L.; ONIX S.R.L.

Que, la oferta presentada, por la firma HERNANDEZ CARLOS RAFAEL Y HERNANDEZ CHRISTIAN DANIEL SOC DE HECHO para el ítem. 1, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$1.371.268,80) resulta conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 24/2021, efectuada con fecha 25/03/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

HERNANDEZ CARLOS RAFAEL Y HERNANDEZ CHRISTIAN DANIEL SOC DE HECHO: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$1.371.268,80).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

0664



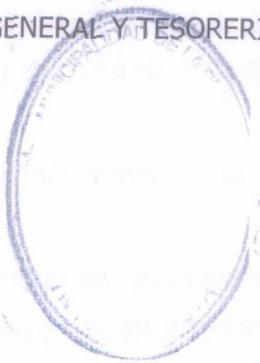
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 – SECRETARIA DE CULTURA– Jurisdicción 1110111000 – SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

C. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata